

Versión Pública

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 24 de julio de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0044/2018

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)**

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:	NO APLICA					
					CAMBIAR ACEITE DE MOTOR		\$ 8.00				
					CAMBIAR FILTRO DE ACEITE		\$ 4.00				
					CAMBIAR FILTRO DE AIRE		\$ 4.00				
					CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 4.00				
					REALIZAR LIMPIEZA DE BUJÍAS		\$ 15.00	\$ 100.00			
					CAMBIAR PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 45.00				
					REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS						
					CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES		\$ 15.00				
					CAMBIAR ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS		\$ 5.00				
					1		UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	\$ 15.00	\$ 15.00	
					1		UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 32.00	\$ 32.00
					1		UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	\$ 28.25	\$ 28.25
					1		GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	\$ 28.00	\$ 28.00
1	JUEGO	PASTILLAS	KASHIMA	\$ 75.00	\$ 75.00						
3	CUARTOS	ACEITE DE CAJA	MOBIL	\$ 7.00	\$ 21.00						
2	UNIDAD	LIMPIAPARABRISAS	TRIDON	\$ 9.00	\$ 18.00						
				GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 30 DÍAS CALENDARIO.							

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

\$ 317.25

**MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESIENTOS DIECISIETE 25/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, MARCA: [REDACTED] AÑO: 2008, PLACAS: P [REDACTED], CHASIS: [REDACTED] MOTOR: [REDACTED] INVENTARIO: 0500-19-61105-13004-0089. CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0058/2018 (18-06-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0044/2018

**CONDICIONES GENERALES**

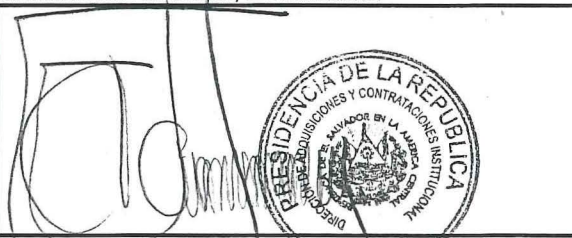
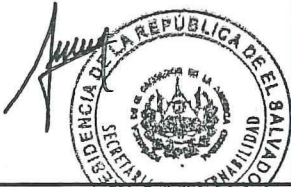
\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y VEHÍCULO EN TALLER, POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.



DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI